

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7180** SUERTES DE VILLALBA, S.L.

Por petición del socio don Guillermo Lizcano Moreno y decisión del Órgano de Administración de esta compañía, se convoca Junta general de Socios a celebrar en Sevilla, en el n.º 1 de la calle Otumba (esquina a Méndez Núñez), en la Notaría de don Arturo Otero López-Cubero, el próximo día 17 de junio de 2014 a las 17:00 horas, a efectos de la ratificación, convalidación y subsanación de los diferentes acuerdos adoptados en las Juntas generales de fechas 27-6-2013, 18-11-2013 y 24-12-2013, que constituyen de forma idéntica los siguientes asuntos del

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2012.

Segundo.- Examen y aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.- Traslado del domicilio social dentro de la misma ciudad de Sevilla y consecuente modificación del artículo número 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Modificación del artículo número 29 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Acordar sobre el ejercicio de acciones judiciales que le puedan asistir a esta compañía mercantil frente al socio don Guillermo Lizcano Moreno, por haber emitido de su puño y letra y puesto en circulación, un pagaré de esta compañía absolutamente falso y constitutivo de un negocio cambiario ficticio al carecer de negocio causal subyacente, designando beneficiario a la compañía Prote, S.L., de la que es socio mayoritario y pretender cobrárselo a esta entidad mediante su presentación para el cobro ante la entidad bancaria La Caixa, sucursal del Polígono Pisa, donde tiene cuenta en vigor, provocando con esta posible actuación delictiva, una enorme inseguridad y desconfianza en el tráfico comercial y financiero de esta sociedad.

Sexto.- Modificación del órgano de administración de la sociedad para que en lo sucesivo su representación y administración sea encomendada a dos Administradores mancomunados.

Séptimo.- Cese del actual Administrador único.

Octavo.- Nombramiento de Administradores Mancomunados.

Noveno.- Rendición de cuentas por parte del actual Administrador Único sobre el uso de recursos humanos y materiales de SUERTES DE VILLALBA, S.L., en beneficio de terceros ajenos a la misma, y en particular, sobre los siguientes extremos:

- Utilización del personal de Suertes de Villalba para fines ajenos a los intereses de la sociedad.

- Contrataciones laborales fraudulentas y pago de nóminas ficticias a trabajadores que nunca han prestado servicios a la sociedad.

- Utilización de vehículos de la sociedad para fines ajenos a la misma incluso

por personas sin relación profesional o laboral con ella.

- Consumo de carburantes a cargo de la sociedad para fines ajenos a la misma.

Décimo.- Informe sobre la posible existencia de retribuciones a favor del actual Administrador único.

Undécimo.- Adopción de los oportunos acuerdos para evitar que sigan ocasionándose perjuicios a la sociedad y para reparar los ya ocasionados.

Duodécimo.- Acordar el nombramiento de Auditor de cuentas para los ejercicios 2013 y siguientes, abarcando dicho nombramiento un periodo inicial y prorrogable de 3 años.

Decimotercero.- Modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales.

A partir de la convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Sevilla, 28 de mayo de 2014.- El Administrador único de la Sociedad, José Lizcano Ros.

ID: A140029380-1